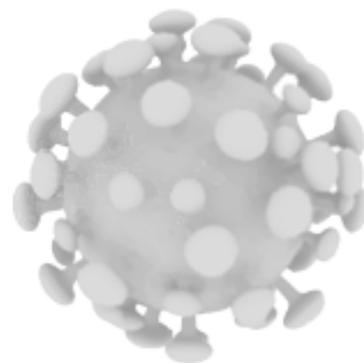


COLEGIOS  
MAYORES  
SEGUROS



# GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

---

RECOMENDACIONES PARA EL  
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD  
EN LOS COLEGIOS MAYORES



ALUMNI COLLEGE  
ALDAZ · GOIMENDI · GOROABE · JAIZKIBEL · OLABIDEA

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>MEDIDAS GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>MEDIDAS ORGANIZATIVAS</b>	
Limpieza y desinfección	<b>5</b>
Espacios comunes	<b>6</b>
<b>NORMATIVA PARA RESIDENTES</b>	<b>11</b>
<b>CONDICIONES DE AISLAMIENTO</b>	<b>13</b>
<b>FORMACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>ANEXOS</b>	
1. Grupos de riesgo	<b>17</b>
2. Clasificación de casos y contactos	<b>18</b>
3. Bibliografía de referencia	<b>19</b>

# INTRODUCCIÓN

---

ALUMNI COLLEGE, programa formativo de los Colegios Mayores Aldaz, Goimendi, Goroabe, Jaizkibel y Olabidea, ha nombrado un Comité de expertas para facilitar el manejo y adaptación de las medidas a tomar ante esta nueva situación de pandemia por el virus Covid-19. De mano de profesionales en Prevención de Riesgos Laborales y teniendo en cuenta la legislación vigente, las recomendaciones indicadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad de España, el informe de la Prevenna (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales), el informe del Consejo de Colegios Mayores de España y las indicaciones recibidas por parte de la Universidad de Navarra, hemos trabajado un protocolo de actuación de cara a prevenir la transmisión del coronavirus, que implementaremos en todos nuestros mayores antes del comienzo del próximo curso 20/21.

Este comité ha elaborado esta Guía, cuyo principal objetivo es preservar la seguridad en nuestros colegios mayores para que las residentes se sientan como en su casa, con la seguridad que les proporciona un espacio protegido, y para que la vida universitaria y colegial se vea lo menos alterada posible.

Ante una situación tan nueva e incierta, el Comité Covid de ALUMNI COLLEGE velará por el cumplimiento y actualización de todas las medidas propuestas por las autoridades pertinentes, garantizando que prevalezca la seguridad en cada Colegio Mayor y atendiendo a la confianza que en nosotras han depositado tantas familias.



# MEDIDAS GENERALES

---

**La limitación del aforo en cada Colegio Mayor no está contemplada actualmente en la legislación vigente, por lo que cada Colegio Mayor puede mantener el aforo completo. En cualquier caso, debemos asegurar el cumplimiento de todas las medidas de prevención y en caso de que sea requerido, las medidas de aislamiento.**

**Si el Gobierno decreta otra normativa para nuestro colectivo asumimos lo prescrito por el Gobierno y las autoridades competentes. En todo caso, se adaptará la normativa de conducta de ALUMNI COLLEGE a la nueva situación, de tal manera que las residentes de cada Colegio Mayor deberán cumplir lo establecido en esta guía.**

**Se informará tanto a familias como a residentes de cualquier modificación o adaptación de la normativa.**

> Cada Colegio Mayor establecerá previamente al inicio del curso académico una estratificación de riesgo en las residentes para detectar, conocer y tener especial cuidado con las colegiales que pertenezcan a grupos de riesgo (definidos en Anexo 1).

> Nuestros Colegios Mayores están preparados para hacer frente a un nuevo confinamiento con las residentes que quieran permanecer en ellos. La experiencia adquirida nos ha dado la seguridad de poder tanto afrontar el confinamiento como las medidas de seguridad necesarias, siempre y cuando las autoridades consideren la atención de limpieza y alimentación como servicio esencial y no estén sometidos los trabajadores del centro a un confinamiento obligado.

En caso de que, por fuerza mayor se tenga que reducir la plantilla, se contará con la colaboración de las residentes para las tareas de la administración.

> En caso de que haya un brote dentro del Colegio Mayor que suponga el aislamiento de un alto porcentaje de las residentes, de acuerdo

con las recomendaciones actuales y siempre según dispongan las autoridades sanitarias en el momento, se indicará la realización de cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos.

Se realizará PCR a los contactos estrechos o según la circunstancia, a todos los residentes y trabajadores del Colegio Mayor, en la forma que establezcan las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma.

> La principal responsable del cumplimiento de la normativa detallada en este documento es la propia residente. En el caso de que la residente obstaculice el cumplimiento de esta normativa se llevarán a cabo amonestaciones por parte de dirección, en proporción al grado de infracción.

> Se llevarán a cabo a comienzo de curso, sesiones formativas que faciliten la prevención, dirigidas a todas las colegiales.

> Todas las visitas al Colegio Mayor deben acatar las normas establecidas en este protocolo.

> Se recomienda reducir el comercio “on line” a lo estrictamente necesario y en ningún caso, se

# MEDIDAS GENERALES

permite la compra de comida “on line” o por teléfono, atendiendo a la pensión completa incluida en todos los Colegios Mayores.

> Cada Colegio Mayor establecerá una Comisión específica constituida por 4 miembros representativos de todo el mayor: dirección, junta, residentes y administración. Esta comisión servirá de apoyo para la Comisión Covid-19 de ALUMNI COLLEGE.

En todos nuestros Colegios Mayores recomendamos aplicar estas medidas generales de prevención:



## DISTANCIA SEGURIDAD

Mantén la distancia de 1,5m



## MASCARILLA

Si no es posible mantener la distancia de seguridad, utiliza la mascarilla.



## LIMPIEZA DE MANOS

Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, al menos durante 40".



## ALCOGEL

Si no es posible lavarte las manos con agua y jabón, utiliza gel hidroalcohólico.



## CONTACTO FÍSICO

Evita dar la mano, besos y abrazos. Procura también evitar aglomeraciones.



## CARA

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.



## ETIQUETA RESPIRATORIA

Cuando tosas o estornudes, cúbrete con el codo o utiliza un pañuelo desechable.



## OBJETOS PERSONALES

No compartas objetos personales como móviles, libros, botellas, etc.

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Todo el personal que trabaja en nuestros colegios mayores, tanto en la Administración y staff del Colegio Mayor como el personal de limpieza, mantenimiento, portería, secretarías y servicios generales, recibirán formación e información previa a la realización de su trabajo y utilizarán el equipo de protección individual adecuado a cada caso. Nuestro objetivo es mantener la seguridad de todas las personas que viven en nuestros colegios mayores y velar por el cumplimiento de todas las medidas necesarias de prevención propuestas en esta guía. Para reducir la intensidad de la exposición al riesgo, hemos revisado todos los procedimientos de trabajo y organizaremos el uso de las instalaciones comunes (comedor, oratorio, sala de estar, estudio, aseos, etc.) para evitar aglomeraciones.

## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

> Antes del comienzo del curso, se realizará una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones y se limpiarán las superficies con productos desinfectantes.

> A lo largo del curso, se incrementará la frecuencia de limpieza y repaso de las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, puertas, interruptores, etc.)

> Los carros de limpieza se limpiarán y desinfectarán tras cada uso.

> Además, se colocarán indicaciones con recomendaciones de seguridad frente al Covid-19 en las instalaciones para cada residente.

> En caso de habitaciones compartidas, las camas deberán guardar una distancia de 1,5 metros.

## LIMPIEZA DE HABITACIONES

Para los Colegios Mayores Aldaz, Goroabe, Jaizkibel y Olabidea, cuyas residentes se encargan de la limpieza de sus habitaciones:

> Se colocará cartelería con información de cómo realizar la limpieza y el uso de los productos, en cada cuarto de limpieza.

> Para evitar la contaminación cruzada, se entregará a cada residente dos bayetas de limpieza (polvo y baño individual si lo hay) para uso personal.

> Los productos desinfectantes estarán en el cuarto de limpieza.

Para el Colegio Mayor Goimendi, cuya Administración se encarga de la limpieza de habitaciones:

> Se extremarán todas las medidas para la limpieza y desinfección de las instalaciones, adecuando los procesos de trabajo y los materiales utilizados a las indicaciones propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

## ESPACIOS COMUNES

> En todos los espacios comunes se definirá un aforo máximo según las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes. Este aforo se indicará mediante cartelería en una zona visible y deberá ser respetado en cada caso.

> Se darán indicaciones para realizar la higiene de manos con alcohol tanto a la entrada como a la salida.

> En todos los espacios comunes se mantendrá la distancia de seguridad personal de 1,5 metros, y si esto no es posible, será obligatorio el uso de mascarillas.

> Para facilitar el cumplimiento del aforo se marcarán las zonas en las que se pueden localizar las personas.

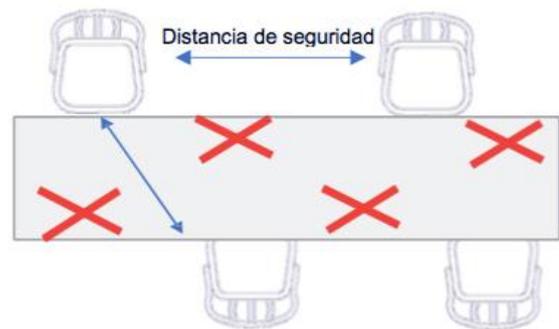
> Todos los espacios comunes tendrán carteles informativos indicando: las medidas generales de prevención, el aforo del espacio, la señalización que convenga en el suelo, así como unos códigos QR que llevan a ver un vídeo sobre la técnica correcta de higiene de manos y del uso correcto de mascarilla.

> Todos los espacios comunes tendrán puntos de alcohol y se recomienda su uso tanto a la entrada como a la salida.

> Se garantizará la ventilación frecuente de estas zonas.

## ESTUDIOS

> En las salas de estudio se observará la siguiente disposición de los usuarios:



> Se recomienda evitar el intercambio de libros, apuntes, etc.

> Se garantizará su adecuada limpieza y ventilación.

## SALAS DE ESTAR Y SALA DE ESPERA

> Las personas que estén en la sala de estar o salas de espera deben mantener la distancia de seguridad (1,5 metros). Si no es posible, el uso de la mascarilla será obligatorio.



### DISTANCIA SEGURIDAD

Mantén la distancia de 1,5m

> No se deben dejar documentos informativos como periódicos y/o revistas de uso común. El material divulgativo impreso será entregado personalmente si fuera necesario.

> En la medida de lo posible, las salas de estar y espera dispondrán de mobiliario de fácil limpieza y desinfección para que sea frecuente.

> Se retirarán objetos decorativos innecesarios y otros elementos: caramelos, ...

## ACCESOS AL COLEGIO MAYOR Y PORTERÍAS

> Si es posible, se estudiará habilitar una puerta de entrada y otra para la salida del Colegio Mayor para evitar concentración de personas en horario de máximo tránsito. Si la puerta del edificio no es de apertura automática, en los horarios de mayor afluencia se dejarán las puertas abiertas.

> Frente al mostrador o la ventanilla de portería se colocará una señalización para que se respete la distancia mínima de seguridad, siempre y cuando no haya una barrera física de protección: mampara o ventanilla.

> En caso de que los elementos de trabajo de portería no sean de uso personal (teléfono, auriculares, teclado, ratón y teléfono) se debe desinfectar frecuentemente y siempre entre dos trabajadores.

> Se dejará material de limpieza accesible en este punto.

> En cuanto al comercio online, además de la recomendación general para su reducción a lo estrictamente necesario, también se recomienda que los paquetes no se trasladen al interior del Colegio Mayor si no se han desinfectado previamente o si no ha pasado un tiempo ajustado

a las recomendaciones de vida media del virus\* en las diferentes superficies. Se puede habilitar una zona “limpia” en portería o cerca, según cada Colegio Mayor, donde dejar los paquetes el tiempo de supervivencia media del virus según superficie.

*\* El virus COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.*

## COMEDOR

Prevenna, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ha trabajado con todas las personas que atienden el área de dietas de los colegios mayores para implantar las medidas indicadas en cada caso y prevenir la transmisión del virus desde esta área. Todo el personal que trabaja en el área de dietas recibirá formación e información para la realización de su trabajo atendiendo a las recomendaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, se asegura que:

> El personal utilizará el equipo de protección individual adecuado a su puesto de trabajo.

> El Colegio Mayor cuenta con el aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente de guantes y mascarillas para los trabajadores.

> Antes de comenzar cada servicio, se realizará una desinfección general de las superficies de trabajo.

> Al terminar la jornada, se desinfectarán las herramientas y superficies con los productos recomendados.

> Se usarán bayetas de microfibra, que se lavarán a diario.

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

> Se sustituirán los trapos de algodón por trapos desechables o de microfibra.

> Además, todos los trabajadores atenderán a las medidas generales de prevención en cuanto al mantenimiento de las distancias de seguridad, la limpieza de manos, etiqueta respiratoria, así como el uso de material de protección.

En cuanto a las medidas específicas establecidas para el comedor, son:

## Medidas de higiene en el acceso al comedor:

> Se debe realizar un primer lavado de manos ANTES del acceso al comedor. Se recomienda que este primer lavado se realice con agua y jabón, en el baño.

> Se colocará alcohgel en la entrada al comedor con un cartel que indique la técnica para una correcta higiene de manos.

## Medidas de higiene en el comedor:

> Se colocarán indicaciones con las medidas generales de prevención: mantener la distancia de seguridad de 1,5m., no tocar superficies, medidas de etiqueta respiratoria...

> Se recomienda no compartir comidas, ni bebidas, ni elementos comunes (aceiteras, vinagreras, saleros, jarras, etc.). Se utilizarán envases monodosis.

> Se utilizarán salvamanteles y servilletas de papel.

> Para respetar la distancia de seguridad interpersonal en el comedor se señalará el aforo máximo del comedor. Para cumplir con este aforo, se realizarán turnos de comida adecuados al número máximo de comensales fijado en el aforo.

> La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo de 1,5 metros. Igualmente, se recomienda distancia entre

comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de un metro (criterio OMS).

> Se delimitará en cada mesa los sitios que pueden ser ocupados.

## Durante el servicio de comida:

> En los puntos de recogida de la comida, se mantendrá el orden y la distancia de seguridad, marcada en el suelo.



> A la hora de servir la comida, se optará por aquel formato que reduzca la manipulación y la intervención del comensal, para prevenir el riesgo de contagio.

> Se establecerá dentro del comedor un punto fijo desde donde se sirva la comida.

> Se deberá mantener la distancia de seguridad entre el personal que atiende el servicio y el comensal.

> Los comensales se encontrarán el servicio puesto en la mesa (cubiertos, servilleta, plato de pan y vaso de agua servida) a excepción del plato, que lo recogerán en el punto de servicio de la comida.

> Al terminar el turno de comida, antes del siguiente turno, se limpiarán las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los comensales.

Para los servicios fuera del comedor, os informamos que todas las comidas que se realicen fuera del horario de comedor serán de bolsa:

Merienda.

Salado: bocadillo en bolsa individual/ dulce

estuchado.

Bebida individual.

Bolsa de bocadillos.

Se preparará todo dentro de una bolsa.

## ORATORIO

En el oratorio se seguirán y mantendrán actualizadas todas las indicaciones establecidas por parte de la Conferencia Episcopal Española respecto a las medidas de seguridad. Además, será necesario seguir las indicaciones sobre las distancias de seguridad, los asientos a ocupar en el banco, así como las medidas generales de prevención.



### ORATORIO

En el Oratorio están vigentes las últimas medidas de prevención contra el Covid-19 actualizadas por la Conferencia Episcopal Española.

> Se recomendará lavarse las manos con alcohol antes y después de preparar la Misa.

> Se ofrecerá que se reciba la Comunión en la mano.

> En el confesionario, en el lado del penitente se dispondrá de alcohol y toallitas desinfectantes o similar para limpiar la rejilla después de su uso. Se utilizará una papelera cerrada.

> En el caso de que utilice el confesionario más de un sacerdote, dispondrá también en esa zona

de hidrogel y toallitas desinfectantes.

## ASCENSORES

El uso del ascensor se limitará a los casos de necesidad extrema.

Se establece como aforo máximo una persona.



### ASCENSOR

Aforo máximo permitido: 1 persona.

## LAVANDERÍA

### Medidas generales:

> Se extremarán las medidas habituales de separación de la zona “sucia” y de la zona “limpia”.

> Se aumentará la renovación de aire en todos los espacios de trabajo.

> Se utilizarán productos desinfectantes para el lavado de la ropa y para la limpieza de los carros de transporte de ropa.

Servicio de ropa personal atendido por la administración (C.M.Goimendi, C.M. Aldaz, C.M. Goroabe)

> Seguiremos el sistema habitual de recogida en carros y entrega en carros y percheros, colocando un bote de alcohol para su uso al manipular la ropa.

> Para el traslado de los carros de ropa sucia a la lavandería se cubrirán con un plástico o tela. La persona que realiza el traslado usará guantes y mascarilla.

> Después de cada uso, se desinfectarán los carros.

**Servicio de ropa personal realizado por las residentes:**

> En los lavaderos de uso de las residentes, se colocará cartelera relativa al aforo e instrucciones de utilización así como jabones de ropa desinfectantes.

> Habrá dispensadores de hidrogel y papel para la desinfección de manos y del material utilizado.

## BAÑOS COMUNES

> La limpieza de los baños comunes es responsabilidad de la administración.

> Se habilitará un aseo en la entrada del CM para facilitar el lavado de manos a toda persona que entre en el CM.

> Todos los baños se equiparán con jabón, alcogel y toallitas desechables.

> Se colocará cartelera con instrucciones para mantener una correcta higiene de manos.

> Se colocará cartelera con recomendaciones a los usuarios para desinfectar el wc con alcogel y papel desechable antes y después de cada uso.

> Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las duchas.

> Se dejará a disposición de las residentes un pulverizador con producto desinfectante para que cada usuaria lo utilice antes y después de su uso.

## MEETING POINT

> En aquellos lugares donde se disponga de microondas se colocará un cartel informativo que incluya las normas de uso del microondas, enfocadas a la prevención Covid, incluyendo el manejo del kit de limpieza, puesto a disposición de las residentes.

> Se recomienda no usar neveras o despensas comunes.

> Se debe observar especial cuidado al rellenar botellas de agua de los grifos para evitar el riesgo de contaminación con la boca de la botella.

# NORMATIVA PARA RESIDENTES

---

**Durante el periodo de riesgo, todas las residentes del Colegio Mayor han de seguir todas las normas de seguridad estipuladas en esta guía para el manejo de la prevención de riesgo por Covid-19 en los colegios mayores del Programa ALUMNI COLLEGE.**

> Las residentes deben aportar el resultado de una PCR negativa realizada en las 48 horas anteriores a su llegada al Colegio Mayor.

> Si a las residentes extranjeras se les exige por parte del Gobierno de España o cualquier otra autoridad competente, un periodo de aislamiento preventivo para entrar en España, este periodo lo podrá cumplir en el Colegio Mayor siempre y cuando esté abierto. En caso de que no sea así, desde ALUMNI COLLEGE se le puede recomendar alojamientos externos al Colegio Mayor, si la residente lo desea.

> Todas las residentes acreditarán la posesión de un seguro médico que cubra las situaciones clínicas derivadas de la infección por Covid-19 y que tenga validez durante el curso académico. No se considera válido un simple seguro de accidentes, sino que debe cubrir los daños causados por posible infección de Covid-19.

> Las residentes y sus familias han de informar, antes de su llegada al Colegio Mayor, si pertenecen a un grupo considerado de riesgo por el Ministerio de Sanidad. Las residentes de riesgo tomarán las medidas necesarias de protección de acuerdo con el nivel de riesgo (ver Anexo 1).

> Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de formación en torno al Covid-19 que

se hayan previsto en el Colegio Mayor.

> Las residentes que han adquirido inmunidad frente al Covid-19, deberán mantener todas las medidas de seguridad señaladas en este informe.

> Cada residente debe tener su propio termómetro y las mascarillas que necesitará para poder acogerse a las medidas de seguridad establecidas.

> Es responsabilidad de cada residente, comunicar en la mayor brevedad posible a la Dirección del Colegio Mayor si ha comenzado con síntomas, o ha estado en contacto con alguien Covid positivo o si ellas mismas han recibido un resultado positivo.

> Para facilitar la detección de casos y como parte del proceso educativo de detección de síntomas de las residentes se pasará periódicamente un cuestionario con preguntas específicas sobre síntomas compatibles con la Covid.

> En caso de incumplir las medidas de seguridad adoptadas por el centro y dadas a conocer a todas las residentes previamente, se pondrá en conocimiento de sus padres y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en función de la gravedad de la infracción, de cara mantener la seguridad de todas las residentes

del Colegio Mayor.

- > No se permiten varias personas en una habitación exceptuando las habitaciones compartidas.
- > Se recomienda no compartir ropa, cigarrillos, comida, libros o apuntes por el riesgo de transmisión que estas prácticas conllevan.



## OBJETOS PERSONALES

---

No compartas objetos personales como móviles, libros, botellas, etc.

# CONDICIONES DE AISLAMIENTO

---

Ante un caso sospechoso y positivo por Covid-19, la posibilidad, probabilidad, confirmación o contacto ha de ser definida por personal sanitario. Todas las residentes deben tener un seguro sanitario que cubra las consecuencias derivadas de la infección por Covid-19. Desde ALUMNI COLLEGE recomendaremos la contratación del seguro Covid-19 ofertado por la Clínica Universidad de Navarra.

Los casos sospechosos, posibles, probables o confirmados de residentes en el centro (definidos en el Anexo 2) deberán permanecer en una habitación siguiendo las indicaciones de aislamiento que exponemos a continuación, siendo todas ellas de estricto cumplimiento.

## CONDICIONES Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN AISLAMIENTO

> El aislamiento debe comenzar el mismo día de la sospecha o en menos de 12 horas.

> La persona aislada debe permanecer en una habitación de uso individual, con ventilación directa al exterior y con baño propio. Se asegurará la ventilación de la estancia al menos 10 minutos al día.

> Si no es posible tener baño propio dentro de la habitación, se bloqueará para uso exclusivo de esa residente el baño más cercano, siempre y cuando no esté a más de 5 metros. Si esta medida no se puede garantizar se cambiará de habitación para asegurar el uso del baño propio.

> En el caso de que sea necesario el traslado de la habitación, una empresa externa de limpieza se encargará de la desinfección de la habitación de la Covid positivo, antes de que una nueva residente la habite. Esta medida implica un sobrecoste que deberá ser asumido por la residente Covid positivo.

> Estas habitaciones dispondrán de buena

conexión a la red para que las residentes puedan continuar con su actividad docente si su estado de salud se lo permite.

> La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento.

> La limpieza de la habitación será realizada por la propia residente con material que se le facilitará para uso exclusivo de ella. Si la residente no se encuentra en condiciones de realizarla, una empresa externa hará la limpieza, asumiendo la propia residente el sobrecoste derivado.

> Deberá desinfectarse todo lo que haya estado en contacto con la residente.

# CONDICIONES DE AISLAMIENTO

> En caso de que, por fuerza mayor, tenga que salir de la habitación, por ejemplo, para acudir a un centro sanitario, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación.

> No contemplamos en este supuesto la posibilidad de que puedan acudir a actos de culto.

> La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. deberán ser de uso exclusivo de la colegial y cambiarse frecuentemente. La limpieza de esta y de la ropa personal será asumida por la administración si así está contemplado en su contrato. Si no se da ese supuesto, una empresa externa realizará la limpieza de la ropa que haya estado en contacto con la residente, asumiendo la residente el sobrecoste derivado.

> Las residentes Covid positivo deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos desechables que se depositarán en el cubo de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso, aunque esté sola en la habitación.

> La residente aislada deberá lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón.

> Las residente aisladas, incluidas las enfermas, no podrán recibir visitas durante el periodo de aislamiento.

> En el caso de que la residente sospechosa comparta habitación, se realizará un aislamiento en cohorte.

> La comida será entregada en la habitación de la residente aislada, en bandeja desechable. Todos los utensilios serán desechables y los restos se depositarán en el contenedor de residuos, en el interior de la habitación.

> Los residuos de la residente, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas) se han de eliminar en una bolsa de plástico en el cubo de basura dispuesto en la habitación, con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje y cerrada adecuadamente. Se procederá a su recogida y eliminación según las normas indicadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

> Para la limpieza y desinfección de la habitación, los profesionales que accedan a realizar la limpieza de la habitación (ya sea la administración o una empresa externa) vestirán mascarilla FFP2, pantalla facial, calzas, doble par de guantes, gorro y bata desechable.

> La residente vestirá mascarilla quirúrgica mientras se realiza la limpieza.

> El personal de limpieza recibirá la formación adecuada para la limpieza de estas áreas y utilización del equipo de protección individual adecuado para el acceso a las mismas.

> Asimismo los materiales utilizados en la limpieza (material textil, papel,...) se eliminarán tras su uso.

> El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con la residente con sospecha o enfermedad por Covid-19 se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro utilizando desinfectantes indicados por el Ministerio de Sanidad.

> Se realizará una limpieza más exhaustiva del baño.

> El aislamiento se mantendrá hasta que se obtenga un resultado negativo en una muestra respiratoria, si hay disponibilidad de pruebas

diagnósticas. Si no, se mantendrá al menos 14 días desde el inicio de síntomas siempre que haya habido una resolución del cuadro clínico.

> Los casos probables y confirmados que hayan requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta si su situación clínica lo permite, aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberá mantener aislamiento en la residencia al menos 14 días desde el alta hospitalaria o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo.

> Se deberá identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso, mientras éste presentaba síntomas, para que realicen una vigilancia activa de su salud (control de temperatura, atención síntomas...)

# FORMACIÓN E INFORMACIÓN

A través de esta guía, ponemos en conocimiento de todas las familias y de las propias residentes, el protocolo de actuación que se va a implantar en los colegios mayores del Programa ALUMNI COLLEGE a lo largo de todo el periodo de riesgo.

El objetivo de este protocolo no es otro que el de preservar la seguridad y convivencia en nuestros colegios mayores y que las residentes vean la vida universitaria y colegial lo menos alterada posible.

Desde ALUMNI COLLEGE, trabajaremos para lograr este objetivo, pero también pedimos la colaboración de trabajadores, familias y sobre todo, de las propias residentes.

Para las labores de formación e información, queremos constatar que en todo momento se actuará de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos a este respecto, observando los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, en particular los de minimización, limitación de la finalidad y minimización de la conservación.

> A la llegada de las residentes al colegio mayor, se realizarán actividades formativas para la educación sanitaria de las residentes, sobre el propio virus Covid-19, las vías de transmisión del virus y las medidas implantadas en cada colegio mayor.

> En estas sesiones se recordará la importancia de que aquellas residentes que presenten sintomatología (fiebre, tos persistente, dificultad para respirar, náuseas, diarreas o vómitos, pérdida de olfato y/o gusto...), avisen a la Dirección del Colegio Mayor cuanto antes, para poder ser atendida como caso sospechoso.

> Valoraremos periódicamente la necesidad de incidir en estas sesiones formativas, en función de cómo se desarrolle la propia pandemia o la situación de la vida colegial.

> Tanto en las habitaciones de las residentes, como en todos los espacios comunes del Colegio Mayor, se colocará cartelería informativa con las medidas implementadas en esa estancia: medidas generales de prevención, indicaciones de aforo limitado o de mascarilla obligatoria (si corresponden), indicaciones sobre distancias de seguridad, así como recomendaciones para una correcta higiene de manos o para una correcta colocación de la mascarilla.

> En la página web de ALUMNI COLLEGE ([www.alumnicollege.es](http://www.alumnicollege.es)) así como en sus redes sociales, mantendremos actualizadas todas las medidas implementadas. Asimismo, esta guía estará a disposición para su consulta en cualquier momento.

> A través de nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales notificamos que todos los trabajadores de los colegios mayores serán formados para realizar su trabajo con las medidas de prevención y seguridad correspondientes a sus funciones.

Finalmente, queremos recordar que todas las medidas propuestas en esta guía pueden verse alteradas individualmente o en su totalidad por la evolución de la propia pandemia o por indicación de las autoridades civiles y sanitarias competentes.

# ANEXO 1. GRUPOS DE RIESGO

---

Los principales grupos vulnerables son:

Los mayores de 60 años.

Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo, inmunodeficiencias, y embarazadas.

# ANEXO 2.

# CASOS Y CONTACTOS

---

Exponemos a continuación la clasificación de casos y contactos.

## Caso sospechoso

> Caso que cumple criterio clínico de caso sospechoso hasta obtener el resultado de la PCR.

## Caso descartado

> Los casos sospechosos con PCR negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en los que no hay una alta sospecha clínica, se considerarán descartados.

## Caso confirmado con infección activa

> Caso con o sin clínica y PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada), positiva.

> Caso que cumple criterios clínicos, con PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) negativa y resultado positivo a IgM por serología (no por test rápidos).

## Casos probables

> Los casos de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con COVID-19 con resultados de PCR negativos o los casos sospechosos con PCR no concluyente.

## Contacto estrecho

> Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas.

> Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

> Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

## Identificación de contactos estrechos

En el momento que se detecte un caso sospechoso en el Colegio Mayor, se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo para considerar es desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado.

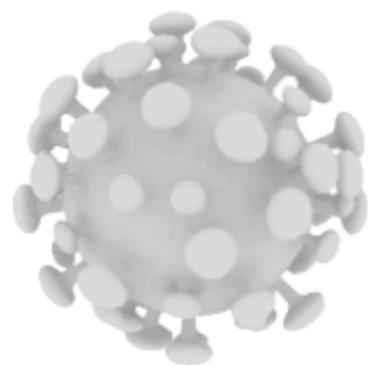
En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

El uso de mascarilla disminuye el contacto dejando de considerarse contacto estrecho todas aquellas personas que han estado en contacto manteniendo esta medida de protección.

# ANEXO 3. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

## REFERENCIAS O GUÍAS CONSULTADAS

1. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/09/> [Consultado 16 mayo 2020]
2. Recomendaciones Colegios Mayores. Universidad de Navarra. Versión 1.0
3. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID- 19. Ministerio de Sanidad, versión del 6 de abril de 2020.
4. Manejo domiciliario del COVID-19. Ministerio de sanidad, 17 de marzo de 2020.
5. Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la Fase de transición de la pandemia de COVID-19. Indicadores de seguimiento. Ministerio de Sanidad, 12 de mayo de 2020.
6. BOE  
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/20/pdfs/BOE-A-2020-5142.pdf>
7. Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). Ministerio de Sanidad, 26 de abril de 2020.
8. Utilización de ozono como desinfectante frente a SARS-CoV-2. Consejería de Sanidad Comunidad de Murcia. [Consultado el 16 mayo 2020]  
<http://www.murciasalud.es/preevid/23639>
9. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recomendaciones de la OMS.  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
10. Protección de datos y coronavirus. Agencia Española de Protección de datos. [Consultado 19 mayo 2020]  
<https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/proteccion-datos-y-coronavirus>
11. Conferencia Episcopal Española: Medidas contra el COVID en lugares de culto:  
<https://conferenciaepiscopal.es/indicaciones-de-la-cee-ante-el-coronavirus>
13. Guía de recomendación del Consejo de Colegios Mayores de España.
14. Protocolo de actuación de Prevenna (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales).



ALUMNI COLLEGE  
ALDAZ · GOIMENDI · GOROABE · JAIZKIBEL · OLABIDEA